



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

Licenciada  
**Lucrecia Martínez**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 623 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-55-2025, de fecha 17 de septiembre 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Dra. Heidi Anneliese Aldana García  
Sub Directora Administrativa Financiera  
AMSCLAE



Vo. Bo. Dr. Mervin Emmanuel Pérez Pérez  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE  
Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 7961-6464 - [www.amsclae.gob.gt](http://www.amsclae.gob.gt)

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		

FECHA DE IMPUTACION		
17	9	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2   RESOLUCION	DE-55-2025	17	9	2,025

No. DOCUMENTO		
623		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-12-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	-1,200.00	-1,200.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-96.00	-96.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-214.00	-214.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-175.00	-175.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-315.00	-315.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-2,000.00</b>	<b>-2,000.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,400.00	1,400.00
11130016-58-00-000-002-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	600.00	600.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

Consolidacion: 111300162370/25-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,025
DIA	MES	AÑO

79

## COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		

FECHA DE IMPUTACION		
17	9	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2   RESOLUCION	DE-55-2025	17   9   2,025 DIA   MES   AÑO	623

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-2,000.00 -2,000.00 -2,000.00	2,000.00 2,000.00 2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>-2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,000.00	1,400.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,000.00	1,400.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	600.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	600.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

Consolidacion: 111300162370/25-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

17	9	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	9	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	DE-55-2025	17 9 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
623

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL			-2,000.00	<u>2,000.00</u>
60300 Reducción de la Contaminación			-2,000.00	<u>2,000.00</u>
60301 Reducción de la contaminación			-2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
DIA	MES	AÑO
17	9	2,025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	DE-55-2025	17 9 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
623

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162370/25-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Dra. Heidi Anneliese Aldana García  
Sub Directora Administrativa Financiera  
FIRMSCLAE

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
	2,025

AÑO





Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00).

### RESOLUCIÓN No.DE-55-2025

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.283-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 17 de septiembre del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera lo relacionado a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuenté de financiamiento 12 del departamento de Investigación y Calidad Ambiental -DICA-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.623; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 26; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 29; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-25-2025, mediante la que resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 29, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas al Subproducto 001-002-0005 las cuales permanecen invariables; 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero quien revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento solicitante; 6. Copia de oficio número 084-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag donde se adjunta la solicitud del departamento de investigación y calidad ambiental.



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 022-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 17 de septiembre del año en curso, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

**Artículo 2.** Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

**Artículo 3.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE





## DICTAMEN NÚMERO 022-2025-SAF/AMSCLAE

### ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00), SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

### ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar los renglones 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.1,400.00 y renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" Q.600.00; Los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

### ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en los renglones 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" Q.1,200.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.96.00, renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q.214.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.175.00 y renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.315.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 623 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

**DICTAMEN:**

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 17 de septiembre de 2025.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García  
Sub Director Administrativo Financiero  
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION  
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 3  
FECHA : 17/09/2025  
HORA : 14:16.11  
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	
		26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/09/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-25-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total	-2,000.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	58 00 000 002 000 200 12		-2,000.00	0.00

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total	2,000.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	58 00 000 002 000 200 12		1,400.00	0.00
	58 00 000 002 000 300 12		600.00	0.00

#### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-2,000.00	2,000.00
		-2,000.00	2,000.00

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN  
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 3  
FECHA : 17/09/2025  
HORA : 14:16.11  
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	26
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/09/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-25-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-2,000.00	2,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,000.00	2,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000.00	2,000.00
Total	-2,000.00	2,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO  
DESCRIPCIÓN INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/09/2025 HORA : 14:16.11 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO  11130016 - 237 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO  AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	COMPROBANTE No.:  26
------------------------------------	--	----------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/09/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-25-2025	REPROGRAMACIÓN: X

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

#### Centros de Costo Consolidados

10913-29;

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Jorge Mario Ajcojón Morales  
Encargado de Presupuesto  
-AMSCLAE

Licda. Lilia Elena Quic Cholotio  
Jefa Del Departamento Financiero  
AMSCLAE

9



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
EXP.No.UDP-25-2025-AMSCLAE- P2-SP5/INTRA2-F12

RESOLUCIÓN No. UDP-25-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 281-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 16 de septiembre de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 29, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes El Departamento de Investigación y Calidad Ambiental -DICA-, justifica que reorienta rubros presupuestarios para la adquisición de insumos necesarios que se usarán en los análisis de muestras de agua que se realizarán en el Laboratorio de Calidad de Aguas, de la unidad de analítica Ambiental del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, así como la adquisición de equipo necesario para apoyar al departamento de Educación Ambiental -DEA-, como una acción transversal en el programa de Escuela flotante y charlas relacionadas a contaminantes emergentes, de acuerdo a sus



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

competencias y atribuciones de conformidad con los artículos 11 y 13 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar el presupuesto para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por lo que esta Unidad de Planificación:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos **No. 29**, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas al Subproducto: **001-002-0005**: "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones" las cuales permanecen invariables.

**SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/09/2025 HORA : 16:13:47 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	29

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	219	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-1,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-96.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	282	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-214.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-175.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-315.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/09/2025 HORA : 16:13.47 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	261	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	1,400.00	
237	58	00	000	002	000	0710	324	12	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones		600.00

Total 2,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-2,000.00	2,000.00
	Total	-2,000.00	2,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-2,000.00	2,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,000.00	2,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000.00	2,000.00	
Total	-2,000.00	2,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/09/2025 HORA : 16:13:47 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

#### METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

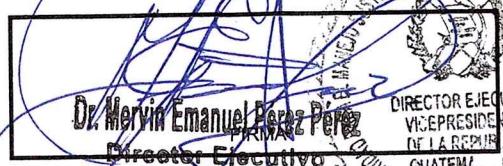
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUDE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES





**PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2  
JUSTIFICACIÓN**

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento siguiente: *a) Investigación y Calidad Ambiental -DICA-; mediante oficio No. 106-2025/SDT-DICA/AMSCLAE/EMFRM/enfrm.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 084-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del *Departamento Investigación y Calidad Ambiental -DICA-*, mediante Oficio No.088-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la resolución No. UDP-25-2025, resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No. 29; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: "001-002-0005" Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.**

*Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:*



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-12-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	1,200.00	<i>Fibra de coco:</i> Saldo presupuestario que se utilizará para la adquisición de agua desmineralizada y autoparlante del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	96.00	<i>Codo:</i> Saldo presupuestario que se utilizará para la adquisición de agua desmineralizada y autoparlante del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	214.00	<i>Alambre de amarre:</i> Saldo presupuestario que se utilizará para la adquisición de agua desmineralizada y autoparlante del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	175.00	<i>Cedazo:</i> Saldo presupuestario que se utilizará para la adquisición de agua desmineralizada y autoparlante del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	315.00	<i>Batería:</i> Saldo presupuestario que se utilizará para la adquisición de agua desmineralizada y autoparlante del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
	<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 7961-6464 - [www.amsclae.gob.gt](http://www.amsclae.gob.gt)



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

**CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**

**CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,400.00	<i>Vale de 5 galones agua desmineralizada:</i> Insumo que usará en los análisis de muestras de agua que se realizarán en el Laboratorio de Calidad de Agua, de la unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	600.00	<i>Altoparlantes:</i> Insumo necesario para apoyar el Departamento de Educación Ambiental en el programa de Escuela Flotante Atitlán y charlas relacionada a contaminantes emergentes durante el ejercicio fiscal 2025.
<b>TOTAL</b>			<b>2,000.00</b>

Jorge Mario Ajcojon Morales  
Encargado de Presupuesto  
-AMSCLAE-



Lidia Elena Quic Chololto  
Jefe Del Departamento Financiero  
AMSCLAE



Dra Heidi Anneliese Aldana García  
Sub Directora Administrativa Financiera  
AMSCLAE

